

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC- ONU - Boletín Informativo - Año XV - N° 82 - Mayo - Junio de 1998

Misión Internacional de Respaldo a los Defensores de los Derechos Humanos en Colombia

F EDEFAM fue invitada junto con otros organismos internacionales a integrar la Comisión Internacional que visitó a Colombia de 16 al 22 de mayo de 1998, la misión fue convocada por diversas instituciones -Federación Internacional de Derechos Humanos, Organización Mundial contra la Tortura, Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia y la Coordinación Colombia-Europa.

El objeto de su visita respondía a la necesidad de una Acción Internacional de Respaldo a los Defensores de Derechos Humanos en Colombia, así como a la voluntad de sumarse a la conmemoración del 1^{er} aniversario del asesinato de Mario Calderón y Elsa Alvarado, investigadores del Cinep y Carlos Alvarado padre de Elsa, así como a la Jornada nacional contra la impunidad convocada por el Frente Social Amplio y el Cinep.

Durante la estadía la Comisión tuvo oportunidad de entrevistarse en Santa Fe de Bogotá con el Señor Presidente de la República y tres ministros de Estado: del Interior, de Justicia y de Defensa - en este último despacho asistieron los comandantes generales de las Fuerzas militares, del Ejército y la Policía.-; con los presidentes y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo Superior de la Judicatura, con los señores Fiscal General, con el Procurador General y Defensor adjunto del Pueblo; con representantes de organizaciones colombianas no gubernamentales de derechos humanos, de organizaciones sindicales de la sección "Vida, Justicia y Paz" (Iglesia Católica, Conferencia Episcopal); igualmente se reunió la Comisión con la responsable de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con miembros de las Delegaciones Diplomáticas de la Unión Europea a través de la actual presidencia del Reino Unido, de Estados Unidos y Canadá.

La Comisión estaba integrada por:

Antonio Doñate Martín (Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia "OICH-ACO" Bruselas), Sarah Lucy Cooper (English Barrister [Abogada Inglesa] Bar Human Rights Committee of England & Wales [Comité de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales]), Lode Vanoost (Miembro de la Cámara de Representantes de Bélgica), Eleanor Douglas (Comité Inter-Iglesia por los Derechos Humanos en América Latina [Canadá] ICCHRLA), María del Carmen Pariente (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos [FEDEFAM]), Fabiola Letteelie (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo [CODEPU] Chile), Andrés Mellado Moya (Confederación Sindical de Comisiones Obreras [España]. Confederación Internacional de Sindicatos Obreros Libres [CIOLS]), Francisco Soberón (Presidente de APRODEH [Perú] y vice presidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos [FIDH]), José Burneo (ONG internacionales: Federación Internacional de Derechos Humanos [Paris] Organización Mundial contra la Tortura [Ginebra]).

Condenamos el asesinato de Eduardo Umaña

En un documento suscrito por diferentes organizaciones del mundo, se condena el recién asesinato del abogado defensor de derechos humanos y profesor universitario EDUARDO UMAÑA MENDOZA, quien durante años se hiciera cargo de casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados por presuntos paramilitares y por agentes de seguridad del Estado colombiano, así como la defensa de personas acusadas por razones políticas.

Este nuevo hecho se suma a otros 20 perpetrados durante 1997 contra defensores de derechos humanos. La comunidad internacional es testigo de estas acciones que se vienen desarrollando en medio de un clima generalizado de hostilidad, persecución, atentados, desapariciones y asesinatos de defensores de derechos humanos, intensificándose en los últimos tres años. Tales hechos han sido denunciados, reiteradamente por las ONG's colombianas e internacionales, ante las autoridades judiciales, diversas instancias gubernamentales de derechos humanos y ante el propio Presidente de la República, Ernesto Samper.

Hasta ahora, todo ha resultado letra muerta. Nada se ha hecho frente a las recomendaciones de diversas instancias intergubernamentales y organizaciones internacionales de derechos humanos ni frente a las propuestas concretas de las ONG's colombianas. Por el contrario, persiste por parte del gobierno colombiano una política de acciones y omisiones continuadas durante años, que dilata el esclarecimiento de los hechos y recrea las condiciones necesarias para que los autores de estos crímenes permanezcan en la impunidad.

Por todo lo anterior, condenamos el asesinato del Dr. Eduardo Umaña Mendoza y hacemos un llamado urgente al gobierno colombiano para:

- 1.- Conformar una Comisión Mixta encabezada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en Colombia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo y delega-

dos de las ONG's colombianas para revisar las actividades y los archivos de inteligencia sobre personas y organizaciones que defienden derechos humanos y proponer, cuando sea apropiado, la depuración de los mismos y la suspensión de esa actividad.

- 2.- Separar el servicio activo a los miembros de la fuerza pública y de otros organismos del Estado, comprometidos con graves violaciones a los derechos humanos.
- 3.- Desmantelar los grupos paramilitares y derogar la legislación de reglamentación de las anteriormente llamadas CONVIVIR.
- 4.- Garantizar la culminación pronta y efectiva de las investigaciones judiciales, la presentación pública del esclarecimiento de los hechos y conducir a la justicia ordinaria a los autores de las mismas.
- 5.- Presentar y promover un proyecto de ley sobre la defensa de los derechos humanos que garantice la obligación de todo funcionario público y particular de respetarla. Esta ley debería tomar como base la Declaración sobre Protección de Defensores de Derechos Humanos adoptada por la ONU recientemente en la 54ª Comisión de Derechos Humanos y el Código de Conducta de Funcionarios Públicos de la ONU.
- 6.- Designar los recursos humanos y económicos necesarios para una estrategia de protección y prevención de ataques a defensores de derechos humanos.
- 7.- Garantizar que las víctimas y a sus familiares el restablecimiento del derecho a la verdad, la justicia y la reparación, acatando recomendaciones internacionales de la ONU y de la OEA desconocidas hasta hoy.
- 8.- Conformar un Comité de Seguimiento Interinstitucional permanente, de alto nivel, para responder a las propuestas formuladas, integrado por la Presidencia de la República, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Cancillería, el Ministerio del Interior, con reuniones periódicas con las ONG's.

GUATEMALA

Protección para los Defensores de Derechos Humanos

El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos expresa su repudio absoluto y su indignación ante el asesinato del Monseñor JUAN JOSÉ GERARDI CONEDERA, que confirma la voluntad de los responsables de decenas de miles de violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad en Guatemala de asegurar la impunidad; mediante el aniquilamiento físico de quienes luchan por la verdad, la justicia, la paz y la democracia.

Ante este nuevo hecho, el Observatorio muestra su preocupación por la vida y seguridad de los demás defensores de derechos humanos, especialmente los miembros y colaboradores de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y del proyecto interdiocesano "Recuperación de la Memoria Histórica". En este sentido, insta a las autoridades de Guatemala a:

- 1.- Investigar de forma inmediata la muerte del Monseñor Juan José Gerardi Conedera, asegurando que los responsables materiales e intelectuales sean identificados, enjuiciados y sancionados con la severidad que merece tal acción.
- 2.- Adoptar medidas apropiadas para prevenir, impedir y castigar severamente todo acto que de cualquier modo atenté con el derecho a la vida, la seguridad o la libertad de los defensores de derechos humanos.
- 3.- Comprometerse públicamente y de modo definitivo en asegurar la investigación de las violaciones de los derechos humanos y luchar efectivamente contra la impunidad.
- 4.- Asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Estado en cuanto hace al respeto de los derechos humanos, tal como se hallan establecidas en la Constitución Nacional, las leyes nacionales y las normas internacionales ratificadas por Guatemala.

Ante el asesinato del Monseñor Juan José Gerardi La Conferencia Episcopal Suelta Responsabilidad en las Investigaciones

La Conferencia Episcopal de Guatemala rechazó la invitación del Presidente del país, Alvaro Arzú para integrar la Comisión de Alto Nivel designada para esclarecer el asesinato del obispo Juan José Gerardi, ocurrido el pasado 26 de abril. No obstante le propusieron el Presidente Arzú el establecimiento de un canal permanente de comunicación y esperan que continúen con responsabilidad las investigaciones para esclarecer los hechos.

Ante el asesinato ocurrido, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA) sostuvo que el crimen tienen un trasfondo político.

Persisten los Malos Tratos y Uso Excesivo de la Fuerza

El Comité contra la Tortura examinó el informe de Guatemala en el que se señala que aunque han disminuido los casos de tortura, persisten las denuncias sobre malos tratos, crueles, inhumanos y degradantes o uso excesivo de la fuerza.

Alejandro González, relator del Comité encargado de examinar el informe de Guatemala, apuntó que ya no existe una política de Estado que viole los derechos humanos básicos o individuales pero que la seguridad es aún insuficiente, la corrupción persiste y existen problemas con la administración de justicia y la impunidad.

COSTA RICA

Contra el Turismo y la Explotación Sexual de Menores

El pasado 1º de mayo fue arrestado un militar retirado norteamericano, Craig Eugene Konigsmart por la Policía de Costa Rica acusado de abusar sexualmente de un muchacho de 14 años. Según declaraciones de los vecinos, Craig solía llevar a su residencia, donde vivía solo, a niños abandonados para alimentarlos y luego abusar de ellos.

Ante este nuevo hecho, Bruce Harris, Director Ejecutivo para los Programas de América Latina de Casa Alianza señaló

que desde hace varios meses se ha tratado de llamar la atención de los gobernantes de la región sobre el crecimiento de los niveles de turismo y explotación sexual de que son víctimas los niños y niñas en Centroamérica, pero casi sin excepción, esta denuncia no ha sido escuchada.

“El arresto de Konigsmart es otro ejemplo de una situación que se está convirtiendo en algo muy común en Costa Rica y Centroamérica en general”

MEXICO

Tras nueva redada

Seguridad Pública del Estado de Chiapas, Viola Derechos Humanos

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos solicita la intervención inmediata del Procurador de Justicia del Estado de Chiapas para atender la denuncia realizada por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas por los hechos ocurridos en la comunidad del Amparo, Aguatinta, Margaritas; tras una nueva redada de la Policía de Seguridad Pública.

Según el reporte del periodista Herman Bellinghausen, enviado especial

en Amparo, Aguatinta, Chiapas, se encontró con: “niños de cinco años torturados por la Seguridad Pública del Estado, agresión sexual a mujeres y adolescentes, brutales golpizas a todos los hombres detenidos y contra decenas de mujeres y ancianos”.

Por todo lo anterior, la Liga Mexicana solicita al Procurador de Justicia la investigación y esclarecimiento de los hechos. La aplicación de la ley a quienes resulten responsables de los abusos cometidos.

Se garantice el debido proceso de las personas detenidas. A las comisiones de derechos humanos que vigilen el respeto a la integridad física y psicológica de todos los habitantes de la región; así como se investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos. Por su parte, la Liga reitera que la participación del ejército federal en labores de policía es anticonstitucional por lo que instamos a que no se utilice este tipo de labores.

Restringido el Ingreso de Observadores Internacionales

El Gobierno mexicano informó restringir el ingreso de observadores extranjeros al país alegando que la delegación italiana, que se encuentra en Chiapas ha pretendido dar una falsa imagen sobre las garantías que existen en México para los observadores. Alejandro Carrillo Castro, Comisionado del Instituto Nacional de Inmigración señaló que “De aquí en adelante México no autoriza a visitantes que en un número mayor de 10 vengán a realizar este tipo de

tareas -observación de respeto a los derechos humanos-”. También agregó que la Secretaría de la Gobernación estudia posibles sanciones a ser aplicadas a los miembros de la delegación italiana que violaron las disposiciones internas del país, ya que no acataron la autorización convenida dos meses antes con las autoridades migratorias mexicanas y decidieron unilateralmente visitar la comunidad de Taniperlas, en donde hay bases de apoyo de la guerrilla zapatista.

ARGENTINA

Niegan Permanencia de Profesor en la Dirección General de Cultura Bonaerense

La Asociación Hijos de Desaparecidos cuestionó, el pasado 7 de mayo, la permanencia en la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense del profesor Nestor Beroch, acusado de colaboración en el secuestro de 9 estudiantes en 1976, durante el proceso militar. Alrededor de 250 personas se concentraron para protestar en su contra y dieron a conocer antecedentes que lo vincularon "la Noche de los Lápices" con la represión durante la última dictadura.

Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S.

Solicitan abrir Juicios a Militares Argentinos en Francia

Argentina-Francia. Taty Almeida, representante de Madres de Plaza de Mayo y Lucila Quieto, representante de H.I.J.O.S. solicitaron, el pasado 7 de mayo, a las autoridades francesas que abran procesos judiciales en ese país a los militares argentinos responsables de desaparecer a 16 ciudadanos franceses durante la dictadura argentina.

INGLATERRA-EE.UU.

Amnistía Internacional instó al Congreso de los Estados Unidos a que aprobará un proyecto de ley que permitiría la inspección de archivos secretos sobre abusos a los derechos humanos en Guatemala y Honduras.

EE.UU.

Inseguridad Alimentaria

El Grupo Médicos por los Derechos Humanos (PHR, siglas en inglés) a través de un estudio médico realizado, en el mes de marzo pasado, señalaron que un 79% de los hogares de inmigrantes legales en EE.UU. padecen de "inseguridad alimentaria" y un 8,5 % pasan hambre. En este sentido, el Grupo de Médicos solicita que los emigrantes legales vuelvan a disfrutar de cupones de alimentos que les fueron retirados en 1996.

BOLIVIA

En Busca de los Restos del Líder Marcelo Quiroga

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Bolivia pedirá a expertos cubanos que busquen los restos desaparecidos del líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, asesinado el 17 de julio de 1980 en La Paz durante el golpe de Estado de Luis García Meza.

CHILE

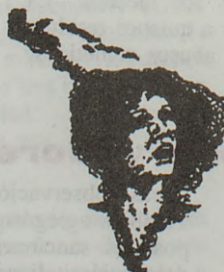
Fracasan acciones Policiales para Capturar a Líder de la Colonia Dignidad

El Gobierno chileno reconoció el fracaso de las acciones policiales para capturar al líder de la Colonia Dignidad, Paul Schaefer, prófugo desde octubre de 1996, acusado de secuestro y violación de niños. El Ministro del Interior, Carlos Figueroa recalcó que aunque se le dicte sobreseimiento de la causa a Schaefer, se mantendrá la orden policial de captura.

URUGUAY

Juez español solicita a Uruguay Interrogar a militares Uruguayos por Violaciones a los DDHH

El juez uruguayo Rolando Vomero se abstuvo de pronunciarse sobre la solicitud del juez español Baltasar Garzón para que la justicia uruguaya interrogue al Capitán Enrique Martínez sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, por parte de militares y policías uruguayos, en Argentina durante el régimen militar en Uruguay. El juez Vomero remitió la petición al Gobierno uruguayo para que se determine si esa solicitud está comprendida en la ley de caducidad.



VIA AEREA - AIR MAIL

Tlf.: +(58-2) 564-0503, Fax: 564-2746 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Correo electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESO